



RESOLUCION D.P.P. Nº RES-712-2023

USHUAIA, jueves 16 de noviembre de 2023

VISTO el expediente D.P.P. Nº 219/2023 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/ "RENOVACIÓN LICENCIA AUTOCAD", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa mediante compulsa abreviada, para la compra de Un (1) licencia de suscripción anual de Autocad, para la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Puertos. -

Que mediante la Disposición Nº DDGA – 41-2023, obrante en Adjunto Nº 24 se autorizó la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada y se aprobó las bases de la contratación incluidas en el formulario de cotización Nº 76/2023 como Anexo I integrante de la misma.

Que con fecha 13/11/2023 se difundió la convocatoria mencionada en el párrafo precedente, según consta en el sitio de internet del Órgano Rector obrante la misma en Adjunto Nº 26.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación obrando Preventivo Presupuestario Nº 306/2023 en Adjunto Nº 22.

Que en Adjunto Nº 45 obran constancias de las invitaciones a cotizar cursadas a las firmas del rubro, obrando ofertas presentadas en tiempo y forma mediante correo Oficial desde Adjunto Nº 27 hasta Nº 39.

Que en Adjunto Nº 40 obra cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Sr. Jefe Dpto. Compras y Suministros.

Que en Adjunto Nº 41 obra Nota Nº N-DA-206-2023 solicitando a la D.E.Y.P., opinión de ofertas de cuadro comparativo mencionado precedentemente. Obrando respuesta del Sr. Director de la D.E.y.P. (Adj. 42), mediante Nota Nº N-DEyP-9-2023 en la cual informa que la oferta más conveniente, para el área técnica es la Nº 1 de RIGA Jorge Sebastián.

Que en Adjunto Nº 43 mediante Nota Nº N-DA-207-2023 se elevan actuaciones al Sr. Presidente a fin de tomar conocimiento y emitir criterio de lo informado por la D.E.y.P. Obrando respuesta en Adjunto Nº44 compartiendo criterio con la D.E.Y.P. autorizando continuar tramite mediante de Nota Nº N-DPP-267-2023.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección y autorizar el gasto adjudicando la contratación directa mediante compulsa abreviada a la firma RIGA Jorge Sebastián, por un valor de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 06/100. (\$ 382.698,06), por ser la oferta más conveniente.

Que la presente contratación y el gasto que de ella se derive, se encuadra en el Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N.º 0188/23. Resoluciones O.P.C N.º 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento a lo prescripto en el Artículo 32 inciso e) de la Ley 1015.

Que en Adjunto 48 obra Informe de Auditoría Interna N.º 687/2023 Letra: D.A.I. sin observaciones que formular. -

Que no se da intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N.º 309/2022, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable N.º 395/2022, Apartado III – Detalle de Plan de Acción, Punto A) GASTOS inciso 2) – Control Posterior, obrante en el Anexo I de la citada Resolución.

Que a los efectos de la adjudicación resulta necesario el dictado del correspondiente instrumento administrativo, para lo cual suscripto se encuentra facultado en virtud del Decreto Provincial N.º 4521/2/19, y de lo previsto en el Artículo 6º de la Ley Provincial N.º 69.

por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento de selección de la Contratación Directa mediante compulsa abreviada, según Artículo 18 inciso L) de la Ley N.º 1015, formulario de cotización N.º 76/2023, para la compra de Un (1) licencia de suscripción anual de Autocad, para la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Puertos, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR la contratación directa por compulsa abreviada, con su correspondiente Formulario de Cotización N.º 76/2023, a la firma RIGA Jorge Sebastián, por la suma total de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 06/100. (\$ 382.698,06), por la provisión de Un (1) licencia de suscripción anual de Autocad, por los motivos expuestos en los considerandos. –

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4-40810 a la UG2201 y la UC2201, del

ejercicio económico y financiero en vigencia. –

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN D.P.P. Nº RES-712-2023

Firmado Digitalmente por - MURCIA
Roberto Marcial Direccion
Provincial de Puertos Presidente
16/11/2023